

BASES SORTEO "ABONOS PLANETA SOUND 2025"

1. Compañía organizadora

El sorteo "ABONOS PLANETA SOUND 2025" tendrá lugar y será organizado por PLANETA SOUND S.L con CIF B24732828, y se desarrollará en el perfil de INSTAGRAM de Planeta Sound.

2. Duración

El sorteo "ABONOS PLANETA SOUND 2025" se desarrollará desde el miércoles día 5 de febrero a las 12:00h hasta el domingo 9 de febrero de 2025 a las 23:59h en el perfil oficial de Instagram del festival.

Se anunciará el nombre de los ganadores a partir del lunes 10 de febrero. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

3. Condiciones de participación.

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el sorteo "ABONOS PLANETA SOUND 2025" todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- Ser actualmente seguidor de la página de Instagram de Planeta Sound o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón "Seguir" del perfil de Instagram de Planeta Sound.

Si la organización considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.

La participación en este sorteo implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

4. Mecánica de participación

Se comunicará el sorteo "ABONOS PLANETA SOUND 2025" a través de los perfiles de redes sociales de Planeta Sound.

Para participar es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Instagram de Planeta Sound.
- Dar a "me gusta" en la publicación.
- Realizar un comentario nombrando a los 2 amigos más festivaleros.
- Será opcional, no imprescindible, compartir la publicación en story.

El lunes 10 de febrero se realizará un sorteo a través de la herramienta EasyPromos entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación. Se obtendrán 10 ganadores y 10 suplentes.

Se publicará el nombre de los ganadores a partir del lunes 10 de febrero en los perfiles de redes sociales de Planeta Sound. Así mismo, los ganadores serán informados a través de un mensaje directo en Instagram donde se les indicará cómo deben proceder para obtener su premio.

Si no se recibe comunicación alguna de los ganadores en un plazo de 48h o estos no cumplieran con los requisitos estipulados en las presentes bases, el premio pasará a la persona suplente y así sucesivamente. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

5. Premios

Los ganadores serán premiados con un **abono individual general** para el festival Planeta Sound 2025 que se celebrará en Ponferrada los días 18, 19 y 20 de julio.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.

Cada ganador será notificado mediante un mensaje privado a través de Instagram. En este mensaje se solicitarán los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de e-mail y teléfono. Se enviará el abono individual por correo electrónico al ganador una vez proporcionados los datos en un plazo de 7 a 10 días.

6. Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a la Red Social descrita. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7. Protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS

- Responsable: PLANETA SOUND S.L
- Finalidad: Participar en los sorteos organizados por PLANETA SOUND S.L. Adicionalmente se podrá publicar sus imágenes y/o vídeos en la web y RRSS de Planeta Sound, previa autorización del interesado.
- Legitimación: Art.6.1 a) RGPD Consentimiento del Interesado - Destinatarios: Se prevé la cesión de datos a PLANETA SOUND S.L bajo el consentimiento del propio interesado con la finalidad de llevar a cabo acciones de marketing.
- Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones individuales y portabilidad de los datos. Asimismo, tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

- Ejercicio de derechos: Av. de Asturias, 116, 24400 Ponferrada, León.
Procedencia: El propio interesado.

8. Cancelación, modificación o suspensión

Planeta Sound se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades de este si concurriere justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo.

9. Responsabilidades y descalificación

Planeta Sound no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Planeta Sound se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañen, oculten o falseen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

Planeta Sound no se hace responsable de la imposibilidad de participar los usuarios en el concurso por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Instagram o por el mal funcionamiento de esta o de Internet.

Planeta Sound se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de cualquiera que fuera la causa.

10.- Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, Planeta Sound quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante. Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases. Ante cualquier imprevisto, la dirección de Planeta Sound se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.